UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 20 MAY 2013

VISTO:

El Expediente Nº 67.223/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 la alumna Cristina Alicia LAIME solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Tecnicatura Superior en Pedagogía y Educación Social del Instituto Provincial de Educación Superior de Río Gallegos;

QUE a fs. 35 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorgue equivalencias;

QUE a fs. 37 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Dinámica Social Contemporánea recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 40 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 115º - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR equivalencia total a la alumna Cristina Alicia LAIME (D.N.I. Nº 34.711.857) en la asignatura Dinámica Social Contemporánea de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Problemáticas Socioculturales Contemporáneas de la Carrera Tecnicatura Superior en Pedagogía y Educación Social del Instituto Provincial de Educación Superior de Río Gallegos.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que por intermedio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Cristina Alicia LAIME.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 295